

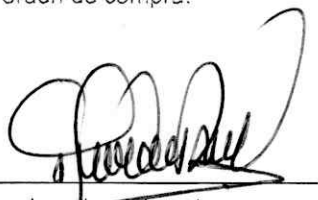
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 403361
Número de orden de compra a modificar: 119506 ✓
Entidad compradora: Boyaca - Policía Metropolitana de Tunja ✓
Nombre del solicitante: Jefersson Puentes Hernández
Proveedor: Falabella de Colombia S.A. ✓
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies ✓
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2024-04-15 08:17:05

Detalle o justificación

Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación con el fin de liquidar la orden de compra No. 119506, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del formato controlado 2BS-FR-00023, en el cual, las partes recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: C. R. MARCOS WILSON FORERO RUGE

Documento: CC 7314640 Chiquinquirá



Firma de proveedor

Nombre: GERMAN RODRIGO ORTIZ CHEUGUELA

Documento: CE 378 581 CHILE





POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 119506

LUGAR Y FECHA: Tunja 02 MAY 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 7.314.640 de Chiquinquirá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución N°. 2836 del 25 de julio de 2023
Del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N°. 0579 del 28 de febrero 2024 de la
Dirección General Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: FALABELLA de Colombia S.A.

NIT: 900801209

REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.E. 378.381 de Chile

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO Adquisición de beneficios en especie de carácter educativo, recreativo y/o didáctico, para los hijos del personal afiliado a Dirección de Bienestar Social de la Policía Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyacá con edades de 00 a 06 años.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 09/11/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2023

**VALOR INICIAL DE LA
ORDEN DE COMPRA:**

\$ 100.885.580,00 Cien millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta pesos m/cte.

FORMA DE PAGO:

La entidad compradora es responsable de verificar al momento de pagar si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indiquen las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en los pagos de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas. (d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia Fiscal.

**SUPERVISORES DE LA
ORDEN DE COMPRA:**

Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Boyacá, Jefe Grupo Talento Humano Policía Metropolitana de Tunja.

MODIFICATORIO 1

25/11/2023

Se modificó la orden de compra por solicitud del proveedor por no haber la totalidad de algunos beneficios en especie, realizando cambio de productos. Nro. 386712

MODIFICATORIO 2

30/11/2023

Se amplió el plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 119506 hasta el 08/12/2023.

Se modificó la orden de compra por solicitud del proveedor por no haber la totalidad de algunos beneficios en especie, realizando cambio de productos. Nro. 387827.

**VALOR FINAL DE LA
ORDEN DE COMPRA**

\$100.885.580,00 Cien millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta pesos m/cte.

FECHA DE TERMINACIÓN:

08/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	13923 del 2023/11/09	\$ 100.885.580,00	162323 del 2023/11/11	\$100.885.580,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la orden de compra, certifican que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Orden de Compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			FACTURA, NOTA DEBITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
119506	062	08/12/2023	01	27/12/2023	\$ 100.885.580,00	FELE93625 NDFT1039	13/12/2023	\$ 100.885.370,00 \$ 210,00
			TOTAL, RECIBIDO		\$100.885.580,00	TOTAL, FACTURADO		\$100.885.580,00

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la Orden de Compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 100.885.580,00	\$ 100.885.580,00	\$ 0,0	\$ 100.885.580,00	\$ 100.885.580,00	\$ 0,0

Que, mediante certificación de pagos sin número de fecha 24/01/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
162323	291123	482824023	2023-12-28	\$ 100.885.580,00	\$ 847.778,00	\$ 100.037.802,00
TOTALES				\$ 100.885.580,00	\$ 847.778,00	\$ 100.037.802,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-097291-METUN	27/12/2023	DEL 09/11/2023 al 08/12/2023

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los Supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 11 de diciembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL LOS SUPERVISORES

Intendente JULIÁN ALBERTO SOLER PLAZAS
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía
Boyacá (E)
Intendente Jefe FERNANDO MARTINEZ BARRETO
Jefe Grupo Talento Humano Policía Metropolitana de Tunja (E)

POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL

FALABELLA de Colombia S.A.
GERNAN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 119506, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en las condiciones y términos establecidos en la

Orden de Compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja. 02 MAY 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del gasto

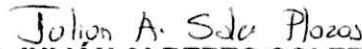
POR EL CONTRATISTA,



Señor **GERNAN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF**
Representante Legal FALABELLA de Colombia S.A.



SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,



Intendente **JULIÁN ALBERTO SOLER PLAZAS**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Boyacá (E)



Intendente **FERNANDO MARTINEZ BARRETO**
Jefe Grupo Talento Humano Policía Metropolitana de Tunja (E)

Elaborado por: J. Fernando Martínez Barreto / Supervisor
Revisado por: TE. Leidy Johana Pérez Castro / Jefe Grupo Contratos METUN
CT. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Jefe Oficina Asuntos Jurídicos METUN
MY. Jefferson Mauricio Hernández Silva / Jefe Administrativo METUN
TC. Héctor Jairo Betancourt Rojas / Subcomandante METUN
Fecha de elaboración: 11/04/2024
Ubicación C:\Datos ElContrato 2023\Acta liquidación2023

Carrera 11 No. 19-85
Teléfono: 7405510
metun.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA